



69

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

( 0905 )

15 ABR 1998

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACION ALZHEIMER con domicilio en el municipio de Santiago de Cali, en la Calle Limoncillo No. 122-139 sector Pance.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas en el Decreto N° 0108 del 6 de febrero de 1995, y

CONSIDERANDO

Que la señora JAQUELINE ARABIA BURAYE, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.929.773 expedida en Cali-Valle, en su condición de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la FUNDACION ALZHEIMER, con domicilio en el municipio de Cali - Valle, ubicada en la Calle Limoncillo No. 122-139 sector Pance, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, el reconocimiento de la Personería Jurídica para la citada entidad.

Que el peticionario acompañó a la solicitud, los documentos establecidos en el artículo 24 del Decreto 1088 de 1991 y su Resolución Reglamentaria No. 13565 de 1991 emanada del Ministerio de Salud.

Que la citada institución en su organización y objetivos se ajustan a las normas precitadas y a las disposiciones contenidas en el título 36 del libro 1° del Código Civil Colombiano, Decreto 0108 del 6 de febrero de 1995 y demás normas concordantes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACION ALZHEIMER, con domicilio en el municipio de Cali Valle, ubicada en la Calle Limoncillo No. 122-139 sector Pance.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la entidad que fueron presentados y corresponden a los aprobados por Asamblea mediante acta No. 005 de fecha 11 de noviembre de 1997.

ARTICULO TERCERO: Inscribir a las siguientes personas como dignatarios: JAQUELINE ARABIA BURAYE, con cédula de ciudadanía No. 31.929.773 de Cali-Valle, Directora Ejecutiva y Representante Legal, Señor CARLOS VICENTE PLATA R. con C.C.16.770.186 de Cali, Secretario; LILIA MARMOLEJO C., con C.C. 31.271.624 de Cali, TP. No. 13456-T. Revisor Fiscal.

ARTICULO CUARTO: El reconocimiento de la Personería Jurídica que por esta Resolución se concede a la FUNDACION ALZHEIMER, con domicilio en el municipio de Cali -Valle, sólo faculta para ejercer actividades de salud en la forma establecida por el Sistema Nacional de Salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION No. 0905

(15 ABR 1998)

Continuación de la Resolución por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACION ALZHEIMER, con domicilio en el municipio de Santiago de Cali, en la Calle Limoncillo No. 122-139 sector Pance.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución debe ser publicada en la Gaceta Departamental por cuenta de los interesados, quienes deberán entregar un ejemplar a la Oficina Jurídica de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Una vez recibido el ejemplar de la Gaceta Departamental, la Oficina Jurídica de la Secretaría Departamental de Salud del Valle, procederá a efectuar el registro a que se refiere esta resolución.

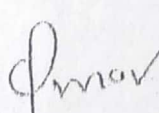
**PARAGRAFO SEGUNDO:** La presente resolución surte efectos legales únicamente cuando se de cumplimiento con lo estipulado en este Artículo.

**ARTICULO SEXTO:** Ordenar la inscripción a la FUNDACION ALZHEIMER, con domicilio en el municipio de Cali -Valle; ubicada en la Calle Limoncillo No. 122-139 sector Pance en el Registro Especial Departamental que se lleva en la Secretaría Departamental de Salud del Valle.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución se notificará de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra ella procede sólo el recurso de reposición ante la Secretaría Departamental de Salud del Valle, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Santiago de Cali, a los            días del mes de            de 1998.

  
OMAR TORO GONZALEZ  
Secretaria Departamental de Salud

BHE/gmir.

**NOTIFICACION PERSONAL:**

Hoy 17 de abril de 1998 se notifica del contenido de la Resolución No. 0905 del 15 de abril de 1998, la señora **JAQUELINE ARABIA BURAYE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.929.773 expedida en Cali-Valle, en su calidad de Directora Ejecutiva y Representante legal de la **FUNDACIÓN ALZHEIMER**, con domicilio en Santiago de Cali.

Notificada:

*Jaqueline Arabia B.*  
C.C. No. 31.929.773 Cali